

	ESE HOSPITAL DEL ROSARIO Nit. 891.180.039-0		
	Proceso: Gestión de Control Interno		
	Subproceso: Sistema de Control Interno		
	FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO		
Fecha: 11-09-2025	Código: FOR-SCI-10	Versión: 02	Página: 1 de 1

PLAN DE ACCIÓN, AUDITORIAS Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y CAPACITACIONES
PUBLICADO EN LA RESPECTIVA PLATAFORMA INSTITUCIONAL
(Resolución No. 024 del 22 de enero de 2026)

<https://www.hospitaldelrosario.gov.co/>

SOCIALIZACIÓN DE LA INTERMITENCIAS EN FUNCIONALIDADES DE ALGUNAS SEDES ELECTRÓNICAS DE ESTADO

Muy buenas tardes

Con el presente socializamos la comunicación de acciones de estabilización y normalización de funcionalidades en sedes electrónicas de MCD. Referencia: intermitencias en funcionalidades de algunas sedes electrónicas MCD. Respetados representantes de las entidades beneficiarias, cordial saludo. La iniciativa Mi Colombia Digital informa que desde el día 11 de agosto de 2026, está ejecutando un despliegue controlado de una nueva versión de la plataforma, orientado a fortalecer el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad web aplicables a las Sedes Electrónicas, optimizar funcionalidades de los módulos de gestión y publicación de contenidos, actualización del framework, así como la actualización del módulo de PQRSD entre otros. Estas actividades hacen parte de los procesos permanentes de administración, mantenimiento, actualización y evolución tecnológica de la plataforma.



Cualquier aclaración con gusto la atenderé
Sin otro particular y con el debido respeto

DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Asesor de Control Interno



3.2.0.1. Servicios Ciudadanos Digitales.

Bogotá D.C.

Destinatarios

ENTIDADES BENEFICIARIAS DE LA INICIATIVA MI COLOMBIA DIGITAL ("MCD")

Nivel nacional

Asunto: Comunicación acciones de estabilización y normalización de funcionalidades en sedes electrónicas de MCD.

Referencia: intermitencias en funcionalidades de algunas sedes electrónicas MCD.

Respetados representantes de las entidades beneficiarias, cordial saludo.

La iniciativa Mi Colombia Digital informa que desde el día 11 de agosto de 2026, está ejecutando un despliegue controlado de una nueva versión de la plataforma, orientado a fortalecer el cumplimiento de los lineamientos de accesibilidad web aplicables a las Sedes Electrónicas, optimizar funcionalidades de los módulos de gestión y publicación de contenidos, actualización del framework, así como la actualización del módulo de PQRSD entre otros. Estas actividades hacen parte de los procesos permanentes de administración, mantenimiento, actualización y evolución tecnológica de la plataforma.

Dentro de este despliegue que se viene adelantando, se identificaron comportamientos intermitentes en algunas secciones y funcionalidades específicas de determinadas Sedes Electrónicas. Dichas situaciones se manifestaron de forma temporal y no generalizada, generando, en algunos casos, dificultades transitorias para la visualización, consulta o acceso a ciertos contenidos publicados por las entidades beneficiarias.

Una vez detectadas estas novedades, el equipo técnico de la plataforma adelantó las validaciones correspondientes para identificar los componentes impactados, establecer las acciones de corrección requeridas y avanzar en la estabilización progresiva del servicio. De acuerdo con los análisis realizados, la situación se encuentra asociada a actividades derivadas de la actualización tecnológica efectuada sobre la solución de Mi Colombia Digital y no corresponde a una afectación estructural de la iniciativa ni a una indisponibilidad general de las Sedes Electrónicas.

Actualmente continúan ejecutándose actividades de monitoreo, ajuste y seguimiento técnico encaminadas a restablecer plenamente las condiciones habituales de operación en las funcionalidades involucradas, estas acciones podrán durar hasta dos (2) semanas posteriores a la publicación de este comunicado. La Dirección de Gobierno Digital mantendrá informadas a las entidades beneficiarias respecto de los avances relevantes y de las medidas implementadas para la normalización del servicio.

En caso de que alguna entidad identifique comportamientos persistentes en su Sede Electrónica, se recomienda reportarlos a través de los canales oficiales de soporte, adjuntando como mínimo la URL de la sede, una descripción breve de la funcionalidad afectada, la evidencia disponible y los datos de contacto de la persona designada para el seguimiento del caso. Esta información permitirá realizar una atención más eficiente y garantizar la trazabilidad de cada requerimiento.

Cada entidad beneficiaria es responsable de la administración, organización, actualización, publicación, conservación y custodia de los contenidos institucionales incorporados en su Sede Electrónica, así como de adoptar las medidas



internas necesarias para la preservación y respaldo de la información bajo su responsabilidad. Así mismo, la Dirección de Gobierno Digital dispone de mecanismos de respaldo asociados a la operación de la plataforma; sin embargo, las entidades deben mantener sus propias medidas de conservación documental y continuidad de la información institucional.

En ese sentido, los contenidos que eventualmente no se encuentren visibles como consecuencia de las intermitencias reportadas podrán visualizarse nuevamente una vez culminen las actividades de estabilización y se restablezcan las condiciones normales de operación de la plataforma.

Recuerde que tenemos a su disposición los diferentes canales de atención para estar en contacto con el equipo de Gobierno Digital, reportar novedades o verificar el estado de su caso. A continuación, dejamos nuestros datos de contacto:

- Correo electrónico soporteccc@mintic.gov.co
- Vía telefónica en la línea gratuita nacional 01 8000 95 2525 marcando la opción 3
- En nuestro canal de YouTube podrá ver los videotutoriales de nuestras funcionalidades ingresando <https://www.youtube.com/@MiColombiaDigital/videos>.

También puede visitarnos en <https://micolombiadigital.gov.co/> donde aprenderá todo sobre Mi Colombia Digital; quiénes somos, capacitaciones disponibles, tutoriales, preguntas frecuentes, informes interactivos, kit de herramientas (guías, manuales, términos y condiciones) y mucho más.

Agradecemos su valiosa atención y comprensión. Cualquier inquietud adicional será atendida a través de los canales oficiales dispuestos por la iniciativa Mi Colombia Digital.

Atentamente,

[Documento firmado electrónicamente]

JUAN FELIPE DEVIA RODRÍGUEZ

Coordinador de Servicios Ciudadanos Digitales
Dirección de Gobierno Digital.

Anexos: n/a

CC: n/a

Proyectó: Equipo Mi Colombia Digital – GIT SCD.

Revisión técnica: Luz Angela Montaña Rivera – Líder MCD - GIT SCD.

Revisión jurídica: Mateo A. Henao Manzur – Abogado GIT SCD.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Respuesta tipo MCD - Intermittencia funcional de Sedes
Electronicas

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo: 20260903-154707-00f0f7-42703283

Creación: 2026-09-03 15:47:07

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-09-03 19:14:24

Firma: Coordinador GIT Servicios Ciudadanos Digitales

Juan Felipe Devia Rodríguez

11225736

jdevia@mintic.gov.co

Profesional Especializado grado 24

MinTIC

Revisión: Lider MCD GIT SCD

LUZ ANGELA MONTAÑA RIVERA

52817845

lmontana@mintic.gov.co

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15

MINTIC

Revisión: Abogado GIT SCD

Mateo A. Henao Manzur

1033376900

mhenao@mintic.gov.co

Abogado contratista

Dirección de Gobierno Digital - SCD

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Respuesta tipo MCD - Intermittencia funcional de Sedes Electronicas Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260903-154707-00f0f7-42703283 Creación: 2026-09-03 15:47:07 Estado: Finalizado Finalización: 2026-09-03 19:14:24			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Mateo A. Henao Manzur mhenao@mintic.gov.co Abogado contratista Dirección de Gobierno Digital - SCD	Aprobado	Env.: 2026-09-03 15:47:08 Lec.: 2026-09-03 15:48:41 Res.: 2026-09-03 15:48:44 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	LUZ ANGELA MONTAÑA RIVERA lmontana@mintic.gov.co PROFESIONAL ESPECIALIZADO 2028-15 MINTIC	Aprobado	Env.: 2026-09-03 15:48:45 Lec.: 2026-09-03 18:58:34 Res.: 2026-09-03 18:58:38 IP Res.: 152.203.146.107 Canal: Email
Firma	Juan Felipe Devia Rodríguez jdevia@mintic.gov.co Profesional Especializado grado 24 MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-09-03 18:58:39 Lec.: 2026-09-03 19:00:07 Res.: 2026-09-03 19:14:24 IP Res.: 186.29.108.93 Canal: Email